



**Convocatoria:** III Convocatoria de premios a Jóvenes Investigadores

**Entidad:** Fundación AstraZeneca

**Fecha organismo:** 5 de junio de 2017, envío e-mail: [jovenes.investigadores@astrazeneca.com](mailto:jovenes.investigadores@astrazeneca.com)

**Fecha en OTRI:** 29 de mayo de 2017, envío de solicitud y documentación: marb@ucm.es

**Cuantía:** 4 premios, importe 20.000€/premio

**Objeto:** El objetivo es conceder ayudas económicas que contribuyan a **apoyar líneas de investigación propias, innovadoras y prometedoras desarrolladas con la participación de jóvenes investigadores en el ámbito de la salud**, con contribuciones científico-técnicas relevantes, apoyando la atracción y retención del talento. Las investigaciones serán de carácter clínico y traslacional, relacionadas con las siguientes patologías:

- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)
- Diabetes Tipo II y Obesidad
- Síndrome Coronario Agudo (SCA)
- Oncología, Terapia personalizada e Inmunoterapia en:
  - Cáncer de Pulmón
  - Cáncer de Ovario
  - Cáncer de Mama
  - Cáncer Hereditario

**Requisitos:**

- Investigadores menores de 40 años la fecha 5.6.2017.
- Estar desarrollando líneas de investigación en el marco de las patologías señaladas, bajo su dirección o en el marco de grupos consolidados donde protagonicen un papel destacado y con contribuciones científico-técnicas relevantes.
- Haber sido I.P. de, al menos, un proyecto de investigación de convocatorias competitivas o haber recibido una ayuda de programas competitivos de recursos humanos de cualquier agencia financiadora o equivalente.
- Acreditar la realización de estancias en centros de investigación de excelencia, debiendo indicarse los centros y el periodo de realización.

**Características:**

- La financiación se recibirá en un único pago, por adelantado.



## Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación Universidad Complutense de Madrid

» convocatoria de financiación para I+D «

- Periodo de ejecución, 12 meses desde el ingreso de los fondos. Podrán contemplarse prórrogas para la ejecución motivadas por razones administrativas o científico-técnicas, sin que en ningún caso se amplíe la ayuda económica concedida.
- **Partidas de Gastos:** las habituales: contratación de personal investigador, material fungible, material inventariable, contratación de servicios, gastos de viaje para la difusión de resultados y cualquier otro gasto necesario para el desarrollo de la línea de investigación, **a excepción de los costes indirectos u overheads.**

### Criterios de selección:

- Trayectoria y contribuciones científicas del solicitante (máx. 60 pts)
- Calidad y viabilidad de la investigación realizada y la proyectada (máx. 30 pts)
- Transferibilidad a la práctica clínica e impacto de la actuación en la capacidad I+D+I de la entidad a la que pertenece, incluyendo resultados o potencia de innovación (máx. 10 pts)

### Documentación y presentación de la propuesta:

La solicitud deberá cumplimentarse en el impreso propuesto en la web, adjuntando los siguientes documentos:

- Informe detallado de las razones de la solicitud
- Méritos que en su defensa pudieran alegar y memoria de las actuaciones o actividades y contribuciones que el solicitante haya podido realizar para ser merecedor del premio.
- Memoria del proyecto de investigación: plan de trabajo previsto y la distribución de los recursos.

---

**Más información:** (enlaces a documentos, formularios, etc.)

» [Bases de la convocatoria](#)

» [Formulario de inscripción](#)

### Tramitación de la firma del Vicerrector:

Los candidatos deberán enviar la solicitud y la documentación de la propuesta al E-mail: [marb@ucm.es](mailto:marb@ucm.es), a efectos de tramitar la firma del Vicerrector en el impreso de solicitud. La solicitud será remitida al mail del I.P. una vez firmada, en el plazo de presentación de solicitudes.

### **Persona de contacto, en OTRI:**

Mar Bellver Benet

E-mail: [marb@ucm.es](mailto:marb@ucm.es)

Tf. 91 394 84 15